

Celebrada el 7 de Octubre de 1936.

Presidió el señor Hubercaseaux, asistieron los Directores señores Aldunate, Fischer, Flores, Müller, Phillips, Saavedra, y Tatchy, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario señor del Río. Asistieron también el Vice-Presidente señor Schmidt, el Abogado señor Allende y el Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento, señor Oregón.

Excusó su inasistencia el Director señor Pearce.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se dio lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 26 de

Septiembre hasta el 2 de Octubre de 1936, con los siguientes totales:

Descuentos al Pùblico	f 803.993.43
-----------------------	--------------

Redescuentos a Bancos accionistas	5.000.000.-
-----------------------------------	-------------

Prestamos con garantía de Warrants	150.000.-
------------------------------------	-----------

Operaciones de cambios;

Periodo N° 92; 28 de Septiembre a 3 de Octubre

Ley 5.107	Compras M\$	1.485.07
-----------	-------------	----------

	Ventas Fcs.	2.111.682.03
--	-------------	--------------

Letras de exportación y de seguro	id M\$	903.60
-----------------------------------	--------	--------

Decreto - Ley 103.	Compras f oro	61.231.34
--------------------	---------------	-----------

	Ventas M\$	11.844.24
--	------------	-----------

	id £	1.195.16.9
--	------	------------

Decreto - Ley 646	Compras Fcs.	61.764.72
-------------------	--------------	-----------

	id M\$	36.140.29
--	--------	-----------

	Ventas Fcs.	1.535.081.79
--	-------------	--------------

a \$ 0.644 por franco	id Fcs.	5.592.85
-----------------------	---------	----------

Exportaciones autorizadas por la Comisión	M\$	213.950.81
---	-----	------------

Operaciones

Redescuentos.

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes al 2 de Octubre de 1936, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$ 405.702.78
Banco Español - Chile	14.000.000.-
Banco Italiano	1.505.000.-
Banco Germánico	<u>619.653.20.</u>
	<u>\$ 16.530.355.98</u>

Las empresas restantes no tienen redescuentos pendientes a la fecha indicada.

Tasas de Redescuento.

Redescuento al Píblico	6.7%
Redescuento a Bancos Accionistas	4 1/2.7%
Redescuento a Bancos Accionistas por operaciones de trigo de 1936	3 1/2.7%
Redescuento al Instituto de Crédito Industrial	5.7%
Prestamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)	4 1/2.7%
Redescuento a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)	5.7%
Redescuento a la Caja Nacional de Ahorros por operaciones de trigo de 1936 (Ley 5.621)	4.7%
Operaciones garantizadas con vales de prenda (Ley 5.069)	4 1/2.7%
Operaciones garantizadas con vales de prenda de trigo de 1936 (Ley 5.069)	3 1/2.7%
Prestamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley N° 182)	4 1/2.7%
Operaciones con la industria salitrera (Leyes N° 5.185, 5.307 y 5.350), cuyos plazos no excedan de 90 días	3.7%
Operaciones con la industria salitrera (Leyes N° 5.185, 5.307 y 5.350), cuyos plazos sean mayores de 90 y menores de 180 días.	4.7%
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5.185)	3.7%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000. (Ley 5.185)	2.7%
Prestamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-Ley 466 Leyes N° 5.044, 5.088 y 5.441).	1.7%
Prestamos a la Junta de Exportación Agrícola (Ley 5.394)	3.7%
Prestamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398)	3.7%
Prestamos a Municipalidades y otras Reparticiones Gubernativas (Ley 4.993)	4 1/2.7%
Prestamos al Fisco (Ley 5.296)	2.7%
Prestamos al Fisco (Ley 5.331)	2.7%
Descontos al Fisco (Decreto-Ley N° 364)	2.7%
Operaciones pendientes del Decreto-Ley N° 127.	2.7%

Edificio del Banco

Terreno de la Compañía de Seguros "La Americana". - El señor Presidente dio

cuenta de que en virtud de la autorización concedida por el Directorio en la sesión anterior, se había convenido con la Cia. de Seguros "La Americana" en la compra del terreno que queda al fondo de la propiedad que esta última posee en la calle Bandera, y que deslinda con el sitio en que se levantará la continuación del edificio del Banco.

Agregó el señor Subsecretario que el precio de compra será a razón de \$ 2.000 = el m², que era el valor asignado para esa propiedad en los libros de la Compañía y que

no había sido posible rebajar a causa de la prohibición que para ello había establecido anteriormente la Superintendencia de Compañías de Seguros.

Jubilación del Personal.

A indicación del señor Müller se acordó encender al Gerente que estudiara conjuntamente con dicho señor Director el proyecto de jubilación del personal recientemente aprobado por el Consejo de la Compañía de Consumidores de Gas de Santiago para sus empleados, a fin de establecer si las bases del mencionado proyecto podrían ser aplicadas al personal del Banco Central.

Se levantó la sesión

P. Alzola
Gutiérrez
Juan Gómez
W. del Solar

Mill Subercase
Juan Varela
Juan Soto
Olegario

Orellana